

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620210050800
PROCESO: DESPACHO COMISORIO # 006 PARA SECUESTRO
DE INMUEBLES
ORIGEN: JUZGADO 30 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Previo a auxiliar a comisión proveniente del Juzgado Treinta Civil del Circuito de Bogotá, la parte interesada aporte copia del auto que ordena la comisión y los linderos de los inmuebles objeto de la diligencia de secuestro, así como certificados de tradición y libertad actualizados con de conste el registro de la medida cautelar para los cual se les concede el término de 5 días, contabilizados desde el día siguiente a la notificación por anotación del presente proveído, so pena de devolver el despacho comisorio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and a horizontal line at the bottom.

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ